



**FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

**Acta Asamblea General de Bases Ordinaria**

**Federación Peruana de Rugby**

**Convocatoria:**

Estimados(as) presidentes

A los señores de las bases representantes de las organizaciones de base afiliadas, a la FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY (FPR), se convoca a la asamblea general de bases ordinaria y extraordinaria, que se realizarán de forma virtual, de conformidad con la ley 31194-Modifica el artículo 21-A la Ley General de Sociedades, a fin de regular las sesiones no presenciales y el ejercicio de los derechos de voz y voto no presenciales; en primera convocatoria ordinaria fecha y hora: lunes 01 de abril de 2024, hora 18:30 hrs, y en segunda convocatoria extraordinaria el mismo día, hora 19:00 hrs. CONEXIÓN: Plataforma Zoom.

**Acta de la reunión:**

Fecha: 01/04/2024

Hora: 6:30pm Primera Convocatoria

No Hubo Quorum.

A continuación, el señor Clifford Watson corroboró que no existía el quórum necesario para sesionar en la primera convocatoria de acuerdo con el artículo 26° del Estatuto de la Federación Peruana de Rugby,

DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	ASISTENCIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERU	AUSENTE
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA	PRESENTE
ASOCIACION DEPORTIVA DRAGONES RUGBY CLUB LIMA - PERU	AUSENTE
CLUB SOCIAL DEPORTIVO VON NEWMAN	AUSENTE
ZUMA SPORT EIRL	AUSENTE
WIÑAY RUGBY CLUB	PRESENTE
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	AUSENTE
ASOCIACION MULTIDEPORTIVA TEAM LY	AUSENTE
WANKA ORATORIAN SALESIAN RUGBY CLUB	AUSENTE
ASOCIACION BLUE SHARKS RUGBY CLUB	PRESENTE
UNION RUGBY CLUB	AUSENTE



Hora 7:00pm Segunda Convocatoria

Hubo Quorum.

El señor Clifford Watson dio cuenta de que, del total de 11 bases afiliadas y habilitadas, se encontraban presentes 5 debidamente representadas o designadas conforme al último párrafo del artículo 26° del Estatuto de la Federación Peruana de Rugby, y precisa que las decisiones que tomen estos últimos que conforman la asamblea, se tomarán con el voto favorable de la mitad de concurrentes y que representen no menos de la décima parte de las organizaciones afiliadas.

A continuación, el señor Clifford Watson corroboró que existía el quórum necesario para sesionar en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 26° del Estatuto de la Federación Peruana de Rugby, se declaró la sesión válidamente instalada en segunda convocatoria.

Representantes de los clubes con Directiva Vigente:

- Cesar Augusto Ausejo Vargas Machuca con DNI 74079763 en representación de Asociación Blue Sharks Rugby Club
- Raymi Requena Cereceda con DNI 46015624 en representación de Wiñay Rugby Club.
- Clifford Watson Fernández con DNI 70005771 en representación de El Lecherito Sociedad Anónima
- Daniel Cino Barreda con DNI 41821099 en representación de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
- Miguel Alonso Ibarra Mendoza con DNI 45788684 en representación de Unión Rugby Club

También participaron en representación de sus instituciones.

- Lineth Noriega Hart DNI 45519465 en representación de Blues Rugby Association.
- Ximena Choy DNI 41294775-En su rol de gerente general de la FPR.
- Patrick Trevejo Torres con DNI 72464935 en su rol de secretario técnico de la Federación Peruana de Rugby.
- José Gerardo Soria Marín con DNI 72653677 en representación del Club Flaming Lions.
- Marcelo Rafael Elías Brown con DNI 25779230 en representación del Club Panteras de Wiñay.
- Luis Alberto Higa Soto con DNI 40671177 en representación de Lima Rugby Club.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

W: www.peru.rugby

Asistencia de los clubes habilitados para votar:

DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	ASISTENCIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERU	AUSENTE
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA	PRESENTE
ASOCIACION DEPORTIVA DRAGONES RUGBY CLUB LIMA – PERU	AUSENTE
CLUB SOCIAL DEPORTIVO VON NEWMAN	AUSENTE
ZUMA SPORT EIRL	AUSENTE
WIÑAY RUGBY CLUB	PRESENTE
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	PRESENTE
ASOCIACION MULTIDEPORTIVA TEAM LY	AUSENTE
WANKA ORATORIAN SALESIAN RUGBY CLUB	AUSENTE
ASOCIACION BLUE SHARKS RUGBY CLUB	PRESENTE
UNION RUGBY CLUB	PRESENTE

### Aprobaciones:

- PUNTO 1: PRESENTAR PARA LA APROBACION EL BALANCE, Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Una vez terminada la presentación y atendidas las dudas de la asamblea, se procedió a la votación, **aprobándose con cinco votos favor y una abstención.**

DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	VOTACIÓN
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA	APROBADO
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	ABSTENCIÓN
ASOCIACION DEPORTIVA DRAGONES RUGBY CLUB LIMA – PERU	APROBADO
WIÑAY RUGBY CLUB	APROBADO
LIMA RUGBY CLUB	APROBADO
ASOCIACION BLUE SHARKS RUGBY CLUB	APROBADO

- PUNTO 2: APROBAR REGLAMENTO ELECTORAL

Una vez terminada la presentación y atendidas las dudas de la asamblea, se procedió a la votación, **aprobándose unánimemente.**

DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	VOTACIÓN
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA	APROBADO
ASOCIACION DEPORTIVA DRAGONES RUGBY CLUB LIMA – PERU	APROBADO
WIÑAY RUGBY CLUB	APROBADO
LIMA RUGBY CLUB	APROBADO
ASOCIACION BLUE SHARKS RUGBY CLUB	APROBADO



**FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

**PUNTO 3: APROBACIÓN DEL COMITÉ ELECCORAL**

Se eligio a:Luis Higa (presidente), Marcelo Elias(Secretario) y Pia Ferreyra (vocal)

DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	VOTACIÓN
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA	APROBADO
ASOCIACION DEPORTIVA DRAGONES RUGBY CLUB LIMA – PERU	APROBADO
ZUMA SPORT EIRL	APROBADO
WIÑAY RUGBY CLUB	APROBADO
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	APROBADO
ASOCIACION BLUE SHARKS RUGBY CLUB	APROBADO

Además, se aprobó la fecha de la elección para el día 11 de junio. Lugar y hora por definir.

ASIMISMO, A LAS 19:15 HORAS SE PROCEDIO A ELEGIR A 1 MIEMBRO DE LAS BASES PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA, SIENDO ELEGIDO EL SR CESAR AUSEJO CON DNI 74079763, REPRESENTANTE DE ASOCIACION BLUE SHARKS RUGBY CLUB.

SIENDO LAS 19:20 HORAS DEL MISMO DIA, EL VICEPRESIDENTE DIO POR CULMINADA ESTA SESIÓN.

  
Cesar Ausejo  
DNI: 74079763

  
Clifford Watson  
70005771